JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO



Calle 23 Nº 16 -39 PBX 2754780 EXT 2002

Primer piso edif Las Marías, Complejo judicial de Sincelejo Jcctoesrt02sinc@notificacionesrj.gov.co

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura este Despacho INFORMA a las demás autoridades judiciales, Sobre el inicio del proceso- Solicitud Individual de Restitucion y Formalización de Tierras - Rad: 700013121002-2021-00016-00, predio "Pertenencia Parcela N 9", ubicado en el Municipio de Morroa Departamento de Sucre, identificado con Matriculas **Inmobiliarias** No 342-12961 con predial 704730001000000011078000000000, dentro del cual se profirió auto admisorio el día 07/12/2021, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorio, de embargo, divisorio, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorio de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubiera identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos que lo afecten, con excepción de los procesos de expropiación

Por tanto se informa a todos los Juzgados del País que deben remitir a este Juzgado de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio.

Diciembre 16 de 2021

AMARSY DE JESUS COTERA JIMENEZ

DE

Firmado Por:

Amarsy Cotera Jimenez Secretario Juzgado De Circuito Civil 002 De Restitución De Tierras Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d075b29504aec3f962a6c84a5ea77204d05bb46efd18b5980ef8d17c7165be65

Documento generado en 16/12/2021 03:39:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica